



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.068**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 21 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pag.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1418 del 16/05/13 - Califica de Interés Pcial. Obras Pública de la Provincia de Salta	3102
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1420 del 16/05/13 - Transfiere sin cargo inmuebles ubicados en la Loc. de General Güemes a ocupantes que se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios	3103
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1422 del 16/05/13 - Transfiere sin cargo inmuebles ubicados en la Loc. de General Güemes a ocupantes que se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios	3104
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1424 del 16/05/13 - Aprueba contrato de locación de obra y Adenda Nº 1 - Sr. David Guillermo Pistan	3104
M.Ed. C. y Tec. Nº 1425 del 16/05/13 - Creación de cargos y cursos en la Unidad Educativa Nº 4065 de la Loc. de Campo Santo - Dpto. General Güemes	3105
M.Ed. C. y Tec. Nº 1427 del 16/05/13 - Aprueba Actas Complementarias Nº 1122/12 y 1123/12 del Convenio MECyT Nº 868/05 - Dcto. Nº 3981/11 - Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Pcia.	3106
S.G.G. Nº 1428 del 16/05/13 - Declara de Interés Pcial. el Campeonato de Fútbol para Pueblos Originarios en la Ciudad de Tartagal	3106
M.A. y P.S. Nº 1429 del 16/05/13 - Aprueba Cuadro Tarifario - Canon de Agua Pública usada en la Industrialización de Tabaco	3107
S.G.G. Nº 1430 del 16/05/13 - Declara de Interés Pcial. las Fiestas Patronales de la Loc. de Los Blancos - Municipio de Rivadavia Banda Norte - Dpto. Rivadavia	3108
M.A. y P.S. Nº 1431 del 16/05/13 - Acepta la renuncia del Dr. Víctor Omar Viera al cargo de Director General de Planificación Hídrica - Secret. de Recursos Hídricos	3108
M.J. Nº 1433 del 16/05/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Mirta Gladis Yobe al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro	3109
M.J. Nº 1435 del 16/05/13 - Designa a la Dra. Claudia Elena de la Rosa en el cargo de directora de Modernización del Servicio de Justicia	3109
M.C. y T. Nº 1436 del 16/05/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Marcelo Oscar Domenichelli	3109
M.J. Nº 1437 del 16/05/13 - Designa al Dr. Fernando Aramayo García en el cargo de Coordinador General	3110

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1417 del 16/05/13 - Deniega recurso de Alzada interpuesto por el Dr. Guillermo Federico Gómez Augier en contra de la Resolución Nº 025-1/12 del I.P.S.S.	3110
M.S.P. Nº 1419 del 16/05/13 - Prorroga de afectación de personal - Dr. Francisco Gerardo Orellana	3111
M.S.P. Nº 1421 del 16/05/13 - Afectación de personal - Dr. Carlos Francisco Frau	3111
M.S.P. Nº 1423 del 16/05/13 - Designa personal temporario - Dr. Alejandro Fleming	3111

Pág.

S.G.G. N° 1426 del 16/05/13 - Comisión de servicios - Sr. Maximiliano Exequiel Ríos	3111
S.G.G. N° 1432 del 16/05/13 - Designa personal temporario - Sr. Juan Emilio Ameri	3111
M.C. y T. N° 1434 del 16/05/13 - Designa personal en cargo político - Srta. María Pía López Lucca.....	3111

RESOLUCION

N° 100034176 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 10758/13	3112
------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

N° 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 37/13	3113
--------------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100034183 - Universidad Nacional de Salta N° 03/13	3113
N° 100034182 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - H.P.G.D. San Bernardo - N° 109/13	3114
N° 100034181 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - H.P.G.D. San Bernardo - N° 108/13	3114
N° 100034175 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 15/13	3115
N° 100034167 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 110/13	3115
N° 100034166 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta N° 111/13	3115
N° 100034164 - Ministerio de Salud Pública N° 08/13	3116
N° 100034163 - Ministerio de Salud Pública N° 09/13	3116
N° 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 13/2013	3116
N° 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 89/2012	3117
N° 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 88/2012	3118

CONTRATACION DIRECTA

N° 100034173 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 95/13	3118
---------------------------------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100034177 - Soda Mónica S.R.L. Planta Embotelladora - Salta Capital - Expte. N° 0090034-10223/2008-0/8-1001	3118
N° 100034165 - Pan American Energy LLC, Ute Acambuco - Expte. N° 0050034-105026/2011-0- Dpto. Gral. San Martín - Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta (Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos Innominados).....	3119

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100034180 - Ministerio Público de Salta Adjudicación de Licitación Pública N° 03/13	3119
N° 100034179 - Ministerio Público de Salta Adjudicación de Contratación Directa N° 21/13	3120

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Pág.

N° 400003267 - Herrera, Joana Elizabeth - Causa N° 19.562/13	3120
N° 100034178 - José Mario Gutiérrez - Expte. N° 4712/11 - San Ramón de la Nueva Orán	3120

EDICTOS DE MINAS

N° 100034160 - Aurum - Dpto. Guachipas, Lugar El Tapado - Expte. N° 20.013	3120
N° 100034032 - María del Carmen - Dpto. Santa Victoria - Paraje Vizcachañi - Expte. N° 20.568	3121
N° 100034031 - Fuego Santo - Dpto. Rosario de Lerma - Finca El Toro - Paraje El Palomar - Expte. N° 19.697	3121

SUCESORIOS

N° 400003268 - Saporiti Ángel Agustín, Zoila Pabla Fernández - Expte. N° 1-408.342/12	3121
N° 100034171 - Juárez, Fanny Dora - Expte. N° 417.008/12	3122
N° 400003263 - Villegas, Hilda; Abracaite, Marcelino - Expte. N° 418.823/12	3122
N° 400003262 - Argañaraz, Cristina - Expte. N° 2-422191/13	3122
N° 400003261 - Arias Francisco Gerónimo - Expte. N° 427.274/13	3122
N° 100034140 - Lucena, Ramón Antonio - Expte. N° 15803/12	3122
N° 100034137 - Morales Rufino; López, Valencia - Expte. 420880/13	3123
N° 400003258 - Vargas Guzmán, Petrona, Montaña, Moisés; Torrico, Eduardo Moisés - Expte. N° 2-365.763/11	3123
N° 400003257 - Cuenca Rivera, Romualdo - Expte. N° 417634/13	3123
N° 400003256 - Farfán, Luisa - Expte. N° 417659/12	3123
N° 400003254 - Chávez, Oscar Ramón - Expte. N° 416679/12	3123
N° 400003252 - Heguy, Juan Carlos - Expte. N° 230.809/08	3123
N° 100034131 - Lescano, Secundino - Expte. N° 422.726/13	3124
N° 100034109 - Celebroni, Hugo Azelio Pacifico - Expte. N° 416.653/12	3124

REMATE JUDICIAL

N° 100034162 - Por Sergio Eduardo Alonso y Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 344.312/11	3124
---------------------------------------------------------------------------------------------------	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100034152 - Saravia, Mercedes Carmen vs. Pereyra, Modesto Ernesto - Expte. N° 015345/12	3125
N° 400003255 - Escalante María Rita vs. Espelta Emilio, Frías Guillermo, Serrey Carlos, Baldi Pedro, Cornejo Atilio, Espelta de Serrano Enriqueta, Urrestarazu Juan Antonio, Bascari Ángel Román - Expte N° 1-312.751/10	3125

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003253 - Martín Alberto - Expte. N° 407.399/12	3125
N° 100034128 - Daniela Claudia Franco - DNI. 21943404	3126

EDICTO JUDICIAL

N° 100034159 - Yucra Julia c/Torres Juan Carlos - Expte. N° 236.197/08	3126
------------------------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 100034169 - L.H. S.R.L. - Renovación de Autoridades	3127
N° 100034168 - Doble A S.A. - Aumento de Capital y Modificación de Directorio	3127
N° 100034161 - Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L - Inscripción de Gerente	3128
N° 100034158 - San Rafael Agropecuaria S.A. - Nuevo Directorio	3128

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100034174 - Centro Vecinal Villa Güemes - Tartagal, para el día 30/06/13	3128
N° 100034170 - Centro de Jubilados y Pensionados "Agrupados", para el día 22/06/13	3129

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034184 - Del día 20/05/13	3129
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003269 - Del día 20/05/13	3129
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1418

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-91.196/13

VISTO los distintos proyectos de obra pública a ser ejecutados en el ámbito de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las prioridades indicadas en el Artículo 68 de la Constitución Provincial y en el contexto de las políticas sociales delineadas por el gobierno de la Provincia, la ejecución de los proyectos contemplados tiene por objeto asegurar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo económico en diversas localidades;

Que así, los proyectos previstos apuntan a cubrir necesidades básicas proveyendo la infraestructura que permita la provisión de servicios esenciales -agua potable, saneamiento, energía, alumbrado público, gas, acceso vial asequible, esparcimiento, educación, cultura, salud pública, seguridad, obras de defensa, ampliación y refacciones de edificios-, entre otras- y las que faciliten el progreso;

Que en tal sentido, resulta indispensable incluir también las obras del "Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria" del Gobierno Nacional;

Que en la planificación de los proyectos se ha valorado el bienestar general por el que debe velar el Estado Provincial;

Que han intervenido la Secretaría de Obras Públicas y la Oficina Provincial de Presupuesto en el ámbito de su competencia y las actuaciones cuentan con el respectivo análisis jurídico;

Por ello, y lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley N° 7.760,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Calificanse de Interés Provincial las obras públicas detalladas en el Anexo que forma parte del presente decreto, cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a través de sus organismos dependientes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1420

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 73.464/12 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las adjudicaciones de terrenos ubicados en la Sección "H" de la Localidad de General Güemes, Departamento General Güemes, Provincia de Salta, conforme Plano de Mensura para Desmembramiento y Loteo N° 1.037;y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa EMAISA S.A. donó a la Provincia de Salta diversos terrenos con el cargo de destinarlos exclusivamente a los ocupantes que se encuentren en condiciones de ser adjudicatarios de los mismos, conforme la normativa vigente en materia de adjudicaciones de lotes fiscales;

Que por Decreto N° 3.974/99, la Provincia de Salta aceptó la donación efectuada por la Empresa EMAISA S.A., respecto de los inmuebles identificados con las Matriculas Nros. 9.061, 9.412, N° 10.097 y N° 9.374, todas del Departamento General Güemes;

Que la Dirección General de Inmuebles donó a la Matricula de origen N° 10.857 de la cual derivaron las Matriculas Nros. 10.859 a 11.349, conforme Plano de Mensura para Desmembramiento y Loteo N° 1.037. de conformidad a lo previsto en los Decretos N° 4.875/98 y 1.975/99;

Que la Dirección General de Familia Propietaria -actualmente Subsecretaría de Tierra y Hábitat-, efectuó un relevamiento integral de los ocupantes de los inmuebles donados, determinando en cada caso las condiciones de ocupación y la antigüedad de la misma;

Que los organismos citados dieron cumplimiento a lo oportunamente encomendado por el Decreto N° 4.875/98. En razón de ello, la Provincia de Salta se encuentra en condiciones de cumplir con el cargo de la donación aceptada;

Que el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, tomó la intervención que le compete;

Que el Sr. Coordinador de Tierras y Bienes de la Provincia, solicita la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfíranse sin cargo a las personas comprendidas en el Anexo "Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "H" de la Localidad de General Güemes, Departamento de General Güemes - Provincia de Salta, conforme Plano de Mensura para Desmembramiento y Loteo N° 01.037, oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedará a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1422

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 74.088/12 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las; adjudicaciones de terrenos ubicados en la Sección "H", de la localidad de General Güemes, Departamento de General Güemes, de la Provincia de Salta, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión N° 1.472, aprobado por la Dirección General de Inmuebles; y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa EMAISA S.A. donó a la Provincia de Salta diversos terrenos con el cargo de destinarlos exclusivamente a los ocupantes que se encuentren en condiciones de ser adjudicatarios de los mismos, conforme la normativa vigente en materia de adjudicación de lotes fiscales;

Que por el Decreto N° 3.974/99; la Provincia de Salta aceptó la donación efectuada por la Empresa EMAISA S.A., de los inmuebles identificados con las Matrículas Nros. 9.061, 9.412, 10.097 y 9.374;

Que la Dirección General de Inmuebles realizó las operaciones de deslinde, subdivisión o desmembramiento, originando el Plano N° 1.472, de conformidad a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 3.974/99;

Que la Dirección General de Familia Propietaria - actualmente Subsecretaría de Tierra y Hábitat, efectuó un relevamiento integral de los ocupantes de los inmuebles donados, determinando en cada caso las condiciones de ocupación y la antigüedad de las mismas;

Que los Organismos citados dieron cumplimiento con lo oportunamente encomendado por el Decreto N°

4.875/98, por lo que la Provincia de Salta se encuentra en condiciones de cumplir con el cargo de la donación;

Que el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincia, tomó la intervención que le compete;

Que, asimismo, el Sr. Coordinador de Tierras y Bienes de la Provincia, solicitó la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfíranse sin cargo a las personas comprendidas en el Anexo "Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "H", de la localidad de General Güemes, Departamento General Güemes, de la Provincia de Salta, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión N° 1.472, oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1424

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-127110/2012-0 y 0110272-106311/2012-0

VISTO el Contrato de Locación de Obra y la Adenda N° 1 del mismo firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. David Guillermo Pistan, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Proyecto de Fortalecimiento del Capital Social y Humano en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Sr. David Guillermo Pistan, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA II, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA II informó que debido al cierre del Programa todos los contratos celebrados y a celebrarse en el año 2.012 deberán cesar el día 31/12/12;

Que en virtud de ello se debió realizar una Adenda modificatoria del plazo del contrato original celebrado con el Sr. David Guillermo Pistan por la cual se modifica el plazo anterior de 12 meses reduciéndolo a 6 meses;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. David Guillermo Pistan, D.N.I. N° 28.514.979, el que como Anexo A forma parte del presente.

Art. 2° - Apruébase la Adenda N° 1 del Contrato de Locación de Obra aprobado en el artículo 1°, suscripta entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. David Guillermo Pistan, D.N.I. N° 28.514.979, la que como Anexo B forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Emprendimiento mi Oficio, Centro Cultural. Solidaridad, Curso de Acción 091024000100 Cuenta 413411, Correspondiente al Ejercicio 2012.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1425

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 158-17.074-12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos y cargos en la Unidad Educativa N° 4065 "Cnel. José Antonino Fernández Cornejo" de la localidad de Campo Sarto, departamento General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la población escolar hace necesario proceder a la creación de los cursos y cargos, a los efectos de atender la demanda educativa existente;

Que la Dirección General de Nivel y la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven;

Que las presentes creaciones no transgreden lo dispuesto por los Decretos N° 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente, según lo informado por la Dirección

de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 01/06/12, la creación de los cargos y cursos que se enuncian en el Anexo del presente instrumento legal, en la Unidad Educativa N° 4065 "Coronel José Antonino Fernández Cornejo" de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

VERANEXO

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1427

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-33.196/13

VISTO las Actas Complementarias N° 1122/12 y 1123/12 al Convenio MECyT N° 838/05, suscriptas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Lic. María Rosa Almandoz y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular el C.P.N. Roberto Dib Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley 26.058 y según los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 175/

12 del Consejo Federal de Educación, el Acta Complementaria N° 1123/12 tiene como objetivo general propender al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional y como objetivo específico establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales correspondientes al tercer trimestre del año 2012;

Que por su parte, el Acta Complementaria N° 1122/12 tiene como objetivo general el llevar a buen término los compromisos asumidos por el Convenio ME 838/05 en el marco del Programa de Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional;

Que para ello se llevarán a cabo actividades de cooperación y de asistencia técnica y financiera destinadas a resguardar la transparencia, la eficiencia y la efectividad de la afectación, la administración y la rendición de los recursos financieros del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Actas Complementarias N° 1122/12 y 1123/12 del Convenio MECyT N° 838/05, aprobado mediante Decreto N° 3981/11, suscriptas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Lic. María Rosa Almandoz y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular el C.P.N. Roberto Dib Ashur, las que como Anexo forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1428

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-93.565/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Campeonato de Fútbol para Pueblos Originarios, a desarrollarse en la ciudad de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 33/13, aprobada en la sesión del día 7 de mayo de 2013, en Expte. N° 91-31.581/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de competencias, teniendo en cuenta que en la misma participarán doce equipos pertenecientes a las diferentes etnias de la Provincia y cuya final se llevará a cabo en la ciudad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Campeonato de Fútbol para Pueblos Originarios, a desarrollarse en la ciudad de Tartagal.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1429

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-60.386/12 Orig.

VISTO la necesidad de actualizar el valor del canon de agua pública usada en la industria del Tabaco, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Recursos Hídricos elaboró informe respecto del valor de canon de agua para establecimientos que industrializan el tabaco. Estos establecimientos principalmente usan el agua para producir vapor que se emplea en los procesos de industrialización

del mismo y en servicios auxiliares (reserva para incendio, laboratorio, limpieza del establecimiento, vehículos, etc.). Este uso especial está previsto en el art. 24 del Código de Aguas, inc. C, como uso industrial;

Que en consecuencia, dicho órgano en su calidad de Autoridad de Aplicación del Código de Aguas de la Provincia de Salta, Ley N° 7.017, efectuó el análisis de la situación y teniendo presente las previsiones establecidas en el artículo 56 del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, elaboró un cuadro tarifario para el canon de agua pública y el valor de \$ 0,56 por metro cúbico para el cobro de agua pública usada en la industria del Tabaco, que tendrá vigencia para el año 2013, en todo el territorio de la Provincia de Salta y estableció fechas de vencimiento y el cobro de un interés para los pagos fuera de término;

Que el Programa Demanda Industria y Minería y el Programa Legal, ambos de la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable tomaron la intervención que les compete, aconsejando la aprobación de las medidas propuestas;

Por ello, con encuadre en el artículo 56 del Código de Aguas, Ley N° 7.017;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Cuadro Tarifario, que como Anexo I forma parte del presente, aplicable al canon de agua pública usada en la industria del Tabaco, que tendrá vigencia para el 2013, en todo el territorio de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que para los pagos fuera de término se aplicará el interés fijado por la Dirección General de Rentas en la Resolución General N° 01/07, o la que en el futuro la reemplace.

Art. 3° - Fíjense como fechas de vencimiento de las cuotas del canon establecido en el artículo primero, las siguientes:

1° cuota: 27 de marzo de 2013

2° cuota: 27 de junio de 2013

3° cuota: 26 de setiembre de 2013

4° cuota: 27 de diciembre de 2013

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

VERANEXO

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1430

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-93.555/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las Fiestas Patronales de la localidad Los Blancos, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, organizadas para el día 13 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración Nº 32/13, aprobada en la sesión del día 7 de mayo de 2013, en Expte. Nº 91-31.574/13;

Que se programaron festividades religiosas, actividades culturales, deportivas y festival folklórico, dentro del marco de dichas fiestas patronales;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárense de Interés Provincial las Fiestas Patronales, de la localidad Los Blancos, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, llevadas a cabo el día 13 de mayo de 2013.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1431

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expédiente Nº 34-24.555/12 Orig. y Cpde. 1

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Víctor Omar Viera, D.N.I. Nº 7.904.901, al cargo de Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesto por Decreto Nº 343 de fecha 19 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se designó al Dr. Víctor Omar Viera como Director General de Planificación Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que el Programa Recursos Humanos y el Programa Jurídico dependientes de la Secretaría de Recursos Hídricos, así como la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete, considerando que corresponde se acepte la renuncia presentada por el Dr. Viera al cargo citado a partir del 31 de diciembre de 2012;

Que la presente medida se encuentra de conformidad con lo establecido por Decreto Nº 4.955/08;

Que a tal fin corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese a partir del 31 de diciembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Víctor Omar Viera, D.N.I. Nº 7.904.901, al cargo de Director General de Planificación Hídrica, de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1433

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0020001-89.899/2013-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Mirta Gladis Yobe al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mirta Gladis Yobe presenta su renuncia a partir del 1° de Agosto del 2013, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirta Gladis Yobe;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia presentada por la Dra. Mirta Gladis Yobe al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, a partir del día 1° de Agosto de 2013, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1435

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede a designar a la Dra. Claudia Elena de la Rosa para el desempeño del cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Designase a la Dra. Claudia Elena De La Rosa, D.N.I. N° 17.354.556 en el cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia en el Ministerio de Justicia, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director General, dejándose sin efecto su designación efectuada en cargo político Nivel 4 dispuesto por Decreto N° 3888/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan, al Ministerio de Justicia -Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1436

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-211.044/12

VISTO, el Decreto N° 2052/12; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones para seguir contando con los servicios del Sr. Marcelo Oscar Domenichelli en el Área de Fiscalización y Control de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que el anterior contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2012;

Que no obstante, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 2052/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 144° Inc. 2) de la Constitución Provincial, art. 8° inc. 1) de la Ley N° 7045 de Turismo, art. 20° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones, y art. 2° del Decreto N° 4.955/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, y el Sr. Marcelo Oscar Domenichelli, D.N.I. N° 17.091.182, el que como Anexo forma parte del presente, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.013 y por el término de un año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 16 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1437

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede a designar al Dr. Fernando Aramayo García para el desempeño del cargo de Coordinador General del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, contándose con la partida presupuestaria correspondiente al haberse dejado sin efecto mediante Decreto N° 1252/2013 la designación en el cargo antes mencionado de la Dra. Soraya Montero Castiella;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Fernando Aramayo García, D.N.I. N° 16.307.172 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha del presente, con idéntica remuneración que la dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 233/08, dejándose sin efecto su designación en el cargo de Director de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Justicia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1417 - 16/05/2013 - Expte. n° 20.638/11 -código 74 original y correspondes 1 y 2

Artículo 1° - Deniégame por inadmisibilidad formal el recurso de alzada interpuesto por el doctor Guillermo Federico Gómez Augier, D.N.I. n° 22.685.255, dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con el patrocinio letrado del doctor Lisardo Roberto Arias, abogado, matrícula profesional n° 385, contra la Resolución n° 025-I/12 del men-

cionado Instituto, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1419 - 16/05/2013 - Expte. n° 7.905/13 - código 41

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013, prórrogase la afectación al Ministerio de Gobierno, dispuesta por Decreto n° 611/12, del Dr. Francisco Gerardo Orellana, D.N.I. n° 17.399.055, profesional asistente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1421 - 16/05/2013 - Expte. n° 5.258/13 - código 153

Artículo 1° - Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013, aféctase al Ministerio de Derechos Humanos - Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, al Dr. Carlos Francisco Frau, D.N.I. n° 14.359.959, profesional asistente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1423 - 16/05/2013 - Expte. n° 8700/12 - código 321

Artículo 1° - Designase al doctor Alejandro Fleming, D.N.I. n° 25.411.833, matrícula profesional n° 5296, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 134, Decreto n° 3602/99, Agrupamiento: profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1426 - 16/05/2013 - Expte. N° 0010288-71.743/2013-0

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en la Sindicatura General de la Provincia del Sr. Maximiliano Ezequiel Ríos, DN: 32.505.371, Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, agente de planta permanente dependiente de la Coordinación General de Empleo Público - Secretaría de la Función Pública-, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicios.

Art. 2° - Asignase, con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, el adicional Función Si.Ge.P. Agrupamiento Administrativo - Nivel 1, al Sr. Maximiliano Ezequiel Ríos, mientras dure su efectiva y real prestación de servicios en la Sindicatura General de la Provincia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 308/11.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente, deberá imputarse a la partida de Gasto en Personal de la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1432 - 16/05/2013

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Emilio Ameri - DNI N° 23.361.787 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 28 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1434 - 16/05/2013 - Expediente N° 306-13.839/12

Artículo 1° - Designase a la señorita María Pia López Lucca - D.N.I. N° 33.235.901 en cargo político Nivel 4 de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la notificación del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1424, 1427 y 1436, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100034176 R. s/c N° 100004285

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 17 de Mayo de 2013

RESOLUCION N°: 10758

VISTO: Las actuaciones tramitadas bajo Nota N° 1014/13 caratuladas: "Renuncia Dra. Gabriela Guardo - Llamado a concurso Secretario letrado de Defensoría de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Centro", y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 10750/13 se acepta la renuncia de la Dra. Gabriela Guardo quedando vacante el cargo de Secretario letrado de Defensoría de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Centro.

Que, por lo expuesto anteriormente, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Secretario letrado de Defensoría de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Centro.

Que, se designa una comisión evaluadora, con el Sr. Defensor General, Dr. Luis Félix Costas, la Sra. Defensora de la Cámara del Crimen N° 1, Dra. Clara Castañares, la Sra. Secretaria General del Área Civil Dra. Rosa Mamais; asistidos por la Sra. Secretaria letrada Administrativa, Dra. Gabriela Guardo.

Que, asimismo, se establece que el presente procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un veinte por ciento (20%); un examen escrito; que versará sobre cuestiones vinculadas al cargo y función que se pretende cubrir, al que se le asignará hasta un treinta por ciento (30%) y una entrevista a la que se asignará hasta un cincuenta por ciento (50%) del puntaje restante.

Que, por lo expuesto, se procede a emitir el presente instrumento.

Por ello;

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Secretario letrado de Defensoría de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Centro, previa constatación de los requisitos exigidos por Resolución N° 4405, Reglamento General y modificatorias.

2. Integrar la Comisión evaluadora con el Sr. Defensor General, Dr. Luis Félix Costas, la Sra. Defensora de la Cámara del Crimen N° 1, Dra. Clara Castañares, la Sra. Secretaria General del Área Civil Dra. Rosa Mamais, asistidos por la Sra. Secretaria letrada Administrativa, Dra. Gabriela Guardo, quienes elevarán al Colegio de Gobiernos los datos del profesional mejor calificado para instrumentar su designación.

3. La Comisión Evaluadora elaborará previamente la reglamentación del concurso, fijando el temario, los criterios de valoración y su puntaje, y el cronograma para el desarrollo del presente concurso. Las bases del concurso se darán a conocer a los postulantes en la convocatoria de su inscripción.

4. Proceder por Secretaria Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes.

5. Fijar las inscripciones a partir del 21 de mayo y hasta las 13:00 hs. del 27 de mayo del corriente año, en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno - 3° piso - Ciudad Judicial).

6. Disponer que el postulante que resulte seleccionado tomará posesión del cargo y entrará en función a partir del día de su juramento.

7. Notifíquese, regístrese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 21/05/2013

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

O.P. N° 100034172

F. N° 0001-48837

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****La Dirección Nacional de Vialidad comunica
del llamado a Licitación Pública Nacional
de la siguiente Obra:****Licitación Pública Nacional N° 37/13**

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito Salta

Imp. \$ 900,00

e) 21/05 al 10/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034183

F. v/c N° 0002-03072

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2.013

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

O.P. N° 100034182 F. N° 0001-48844

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 109/13

Objeto: Adquisición de Drogas, Reactivos y Útiles Menores de Laboratorio.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-45.511/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 05/06/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 602.635,00 (Pesos Seiscientos Dos Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034181 F. N° 0001-48844

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 108/13

Objeto: Adquisición de Productos Dietoterápicos y Guías de Alimentación para Alimentación Enteral.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-64.844/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 05/06/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 290,00 (pesos Doscientos Noventa con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 294.683,00 (Pesos Doscientos Noventa Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034175 F. N° 0001-48840

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 42361-JG-2012, 42362-JG-2012
y 42364-JG-2012**

Resolución N° 110/2013

Licitación Pública N° 15/13

Llábase a **Licitación Pública N° 15/13**, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria y Calzados destinados al Personal Administrativo y Uniformado de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 630.577,50 (Pesos Seiscientos Treinta Mil Quinientos Setenta y Siete con 50/100).

Precio del Pliego: \$ 630,60 (Pesos Seiscientos Treinta con 60/100)

Venta de Pliegos: A partir 22/05/13 en Tesorería Municipal Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 05 de Junio de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 22 de Mayo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034167

F. v/c N° C002-03069

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 110/13

Objeto: Adquisición de Formularios.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: 0100244-1.192/2013-2.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 05/06/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Mazo N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 106.700,00 (Pesos Ciento Seis Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034166

F. v/c N° 0002-03068

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 111/13

Objeto: Adquisición de Matafuegos y Coros.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0030044-106.446/11-0 y agregados.

Destino: Dirección de Seguridad Vial - Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 06/06/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 261.790,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. Nº 100034164 F. v/c Nº 0002-03067

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública Nº 08/13

Expte. 220-71.654/13-0.

Adquisición: Artículos de Librería.

Destino: Dirección General Primer Nivel Atención

Fecha de Apertura: 05/06/13 - Horas: 11.00

Monto de Contratación: \$ 65.044,46

Precio de Pliegos \$ 70,00 (Pesos Setenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. Nº 100034163 F. v/c Nº 0002-03067

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública Nº 09/13

Expte. 220-71.625/13-0

Adquisición: Artículos de Limpieza

Destino: Dirección General Primer Nivel Atención

Fecha de Apertura: 05/06/13 - Horas: 11.30

Monto de Contratación: \$ 69.497,00

Precio de Pliegos \$ 70,00 (Pesos Setenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. Nº 100034024 F. Nº 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023

F. N° 0001-43656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 89/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Destroque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. Nº 100034022

F. Nº 0001-48656

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 88/12.

Obra: Ruta Nacional Nº 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Mses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
 Jefe División Administración (Int.)
 5º Distrito - Salta

Imp. S 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 100034173

F. Nº 0001-48838

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Contratación Directa Nº 95/13

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. Nº 0140050-99532/2013-0.- Contratación Directa Nº 95/13. Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias Nº 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.860,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos sesenta con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 6 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
 Alcáide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
 Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100034177

F. Nº 0001-48841

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. Nº 0090034-10.223/2008-0/8-1001

Soda Mónica S.R.L. CUIT. Nº: 30-71205299-2, gestiona la concesión de agua pública finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para fines industriales para Planta Embotelladora, con un volumen total

anual de 0,009500 hm³ (comprendivos de 1,35 m³ por hora con 24 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/05/2013

O.P. N° 100034165 F. N° 0001-48829

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-105.026/2011-0

Pan American Energy Llc., UTE Acambuco, gestiona la concesión de agua publica superficial para elaboración de hormigones, suelo cemento, pruebas hidráulicas, y mantenimiento de caminos, en el Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, para el Proyecto Yacimientos San Pedrito, Macueta Sur y Alto Macueta, con un volumen total anual 20.722 m³, con aguas a derivar de varios cauces (Ríos Yacuy, Seco, Quebrada de Galarza y Arroyos innominados), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer

en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas captaciones superficiales. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 27/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100034180 F. v/c N° 0002-03070

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Licitación Pública N° 03/13,- Expte. N° 130-14.961/13.**

"Compra de artículos de librería." El Colegio de Gobierno por Res. N° 10756/13, ha dispuesto 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Hersapel S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, por la suma de \$ 164.336,30 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y seis con 80/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

3) Adjudicar a la Librería San Pablo S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 12, 29, 31, 32, 37, 43, 45, 46, y 58 por la suma de \$ 251.932,45 (pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta y dos con 45/100) por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Vials, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/05/2013

O.P. Nº 100034179

F. v/c Nº 0002-03070

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante la Contratación Directa Nº 21/13 - Expte. Nº 130-15.028/13. "Adecuación oficinas para Delegación Fiscalía Penal Las Lajitas." El Colegio de Gobierno por Res. Nº 10757/13, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Aprobar... 5) Adjudicar a la firma Inteco S.R.L., la con-

tratación del renglón Nº 1, por la suma de \$ 103.418,69 (pesos ciento tres mil cuatrocientos dieciocho con 69/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 6) Autorizar... 7) Publicar... 8) Imputar... 9) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia, Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/05/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 400003267

R. s/c Nº 400000381

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a Joana Elizabeth Herrera, de las condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cuatro Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar autora penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Utillería y Agravado por la Participación de un Menor de 18 Años (Arts. 166 inc. 2º último párrafo; 167 inc. 2º en función del 41 quater, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que la misma continúe privada de su libertad en la Unidad Carcelaria Nº4.- II.- Ordenando que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley.- III - Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor G. Alavila Juez de Cámara y Dra. Liliana Linares Secretaria."

Datos Personales: Herrera, Joana Elizabeth, argentina, soltera, nacida el 28/04/1989 en Salta capital, hija de Juan Ramón y de Carina Elizabeth Méndez, ocupación empleada doméstica, con estudios secundaria incompleta, D.N.I. Nº 38.738.408, domiciliada en Bº San Francisco Calle San Agustín 4373 de esta capital.

Cumplirá su condena el día 16 de Febrero de 2.017.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Maria Victoria Montoya O., Secretaria.

Sin Cargo

e) 21/05/2013

O.P. Nº 100034178

R. s/c Nº 100004286

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a José Marino Gutiérrez, DNI. Nº 28.830.949, argentino, soltero, nacido en Orán en fecha 02/12/1982, de profesión obrero, hijo de Santos Martín Gutiérrez y de Leonarda Ugarte, con domicilio en Pje. Vilca Condori nº 419 de la ciudad de Orán, P.P. nº 31413 Secc. R.H., a la pena de 5 Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable del delito de Incendio Intencional, en los términos de los artículos 186, 40, 41, 19, 12, 29 inc. 1º, 40 y 41 del C.P. Declarándolo reincidente art. 50 del C.P. Cumplirá su condena el 03/09/2016.

Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21/05/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 100034160

F. Nº 0001-48821

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. Nº 20.013, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de oro y cobre, en el Depto. Guachipas, Lugar: El Tapado; la mina se denominará Aurum, las coordenadas del punto de manifestación de

descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y
7172397.17	3560695.33
7172397.17	3567695.33
7164897.17	3567695.33
7164897.17	3565850.00
7169397.17	3565850.00
7169397.17	3560695.33

P.M.D.: X: 7169920.61 Y: 3563502.47. Superficie concedida 2.930 has. 3985 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/05 y 04/06/2013

O.P. N° 100034032 F. N° 0001-48665

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que el Sr. Jorge Ernesto Mancini, en Expediente n° 20568, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento y disseminado de oro ubicado en el Departamento de Santa Victoria, Paraje Vizcachañi de la Provincia de Salta, denominada Mina María del Carmen, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94:

Y=7555604	X=3588800
Y=7555625	X=3593000
Y=7552400	X=3593000
Y=7552400	X=3588800

PMD Y= 7554603 9 X= 35915816

Cerrando de esta manera una superficie libro probable de 1.350 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Hortensia Campero de Figueroa.- Fdo. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/05/2013

O.P. N° 100034031 F. N° 0001-48664

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Santa Rita SRL. ha solicitado la petición de mensura de la Mina Fuego Santo, ubicada en el Dpto. Rosario de Lerma, Finca El Toro, Paraje El Palomar, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 19.697, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
3510985,840	7330988,670
3510985,840	7335988,670
3513985,840	7335988,670
3513985,840	7339988,670
3512985,840	7339988,670
3512985,840	7342988,670
3513985,840	7342988,670
3513985,840	7344988,670
3514985,840	7344988,670
3514985,840	7345988,670
3516985,840	7345988,670
3516985,840	7344988,670
3517985,840	7344988,670
3517985,840	7341988,670
3515985,840	7341988,670
3515985,840	7337988,670
3514985,840	7337988,670
3514985,840	7334988,670
3511985,840	7334988,670
3511985,840	7330988,670
3510985,840	7330988,670

P.M.D: X 3516293.00 - Y 7344561.00 - Superficie 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003268 R. s/c N° 400000382

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: Saporiti Ángel Agustín, Zoila Pabla Fernández - Sucesorio" - Expte. N° 1-408.342/12, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Angel Agustín Saporiti y doña Zoila Pabla Fernández", y citar por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno",

a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/05/2013

O.P. Nº 100034171 F. Nº 0001-48836

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Juárez, Fanny Dora s/Sucesorio", Expte. Nº 417.008/12; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C., publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de Mayo de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/05/2013

O.P. Nº 400003263 F. Nº 0004-02254

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Villegas, Hilda; Abracaite, Marcelino s/Sucesorio", Expte. Nº 418.823/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva.- Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/05/2013

O.P. Nº 400003262 R. s/c Nº 400000380

El Sr. Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Dr. Juan A. Cabral

Duba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Argañaraz, Cristina s/Sucesorio", Expte. Nº 2-422191/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/05/2013

O.P. Nº 400003261 F. Nº 0004-02252

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I Iava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos Sucesorio Arias Francisco Gerónimo Exp. 427.274/13, cita y emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley de lo que hubiera lugar por ley. Dr. Juan A Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/05/2013

O.P. Nº 100034140 F. Nº 0001-48793

El Dr. Teobaldo René Osares, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2º Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Lucena Ramón Antonio" Expte. Nº 15803/12 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/05/2013

O.P. N° 100034137

F. N° 0001-48781

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Morales, Rufino; López, Valencia. Sucesorio", Expte. N° 420880/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 15 de Mayo de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/05/2013

O.P. N° 400003258

F. N° 0004-02250

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vargas Guzmán, Petrona; Torrico, Montaña, Moisés; Torrico, Eduardo Moisés s/Sucesorio"; Expte. N° 2-365.763/11" Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Proc. Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 14 de Agosto de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 400003257

F. N° 0004-02249

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en autos caratulados "Cuenca Rivera, Romualdo s/Sucesorio", (Expte. N° 417634/13) Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres

días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de Mayo de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garridc, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 400003256

F. N° 0004-02243

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Farfán, Luisa s/Sucesorio", (Expte. N° 417659/12) Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C). Firmado Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 22 de Abril de 2.013. Dra. Julia Raque. Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 400003254

F. N° 0004-02247

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos caratulados: "Chávez, Oscar Ramón por Sucesorio" Expte. N° 416679/12 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Hebe Samson, Juez; Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Jimena Loutaif, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 400003252

F. N° 0004-02245

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos

caratulados "Heguy, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. Nro. 230.809/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 100034131

F. N° 0001-48774

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez (I.) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Sara E. Alsina Garrido (I), en autos caratulados "Lescano, Secundino s/Sucesorio", Expte. N° 422.726/13, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del causante Secundino Lescano, D.N.I. N° 3.887.218, fallecido el día 19 de Junio de 2010, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 08 de Mayo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/05/2013

O.P. N° 100034109

F. N° 0001-48746

Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nom. Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Celebroni, Hugo Azelio Pacifico s/ Sucesorio" - Expte. N° 416.653/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en Diario Nuevo Diario de Salta. Fdo. Dra. María Alejandra Gauffin Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 17 al 21/05/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100034162

F. N° 0001-48826

Días 22, 23 y 24/05/2013 - 15,00 Hs.

Av. San Martín Esq. Florida

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**
y **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON Y SIN BASES

Juego Comedor, Sillas, Placares, Ropero, Escritorio, Mesas de Comedor, Juego de Dormitorio; Juegos de Sillones, Varios Muebles de Madera Lustrada; Freezer Vertical, Cantidad de Ropas Finas p/Dama, Candelabros, Cuadros, Cantidad de Finos Adornos de Cerámicos, Jarrones, Floreros y Macetas de Cerámica; Apliques, Araña y Lámparas Colgantes, Artículos de Cocina, etc.

Los días Miércoles 22, Jueves 23 y Viernes 24 de Mayo de 2013, a partir de las 15,00 horas, en el local comercial de Peatonal La Florida esquina Av. San Martín N° 768 de esta ciudad de Salta, Remataremos Con y Sin Bases los sgtes. bienes: Juego comedor c/6 sillas pana, 2 esquineros de bronce, 3 mesitas c/tapa de vidrios, 2 Placares, Ropero, Escritorio c/sillón, 5 mesas de comedor, Juego de dormitorio completo; 2 Juegos de sillones, 3 Sillones en tela, Bar c/2 banquetas; Varios muebles de madera lustrada; pantalonero; 8 Sillas metálicas con tapizado en pana; Heladera de 2 puertas, Freezer vertical, Lavarropas, Caja fuerte c/biblioteca, Estantes metálicos, Sillas, Máquinas de carpintero hechizas (torno c/cepilladora, tupí, amoladora, etc); Cantidad de Ropa fina p/dama (estolas, polleras, camisas, conjuntos, vestidos largos, 2 sacones de piel o similar, zapatos y carteras); Fina bijouterie, Candelabros, Cuadros, Cantidad de finos adornos de cerámicos, Cantidad de finos jarrones, floreros y macetas de cerámica, Cantidad de flores artificiales, Apliques de pared, Hermosa araña Colgante de bronce y gotas, Lámparas colgantes, Palmera laminada en bronce, Cantidad de juguetes y Adornos Navideños, Tostadoras, Freidora, Centros de mesa, Copas de vino y otras, mates enchapados, pinzas p/hielo y pastas, moldes, etc., gran cantidad de macetas para jardín y cantidad de otros bienes imposible detallar. Todos los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Exhibición: los bienes serán exhibidos en el lugar del remate sito en el local de Av. San Martín y Florida, como así también en la Vivienda de Avda. San Martín 535, dentro del horario de 09,30 a 13 horas y de 16 a 20 horas, con entrega de catálogos. Los

compradores deberán retirar los bienes rematados dentro del plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de perder los montos abonados, corriendo por cuenta de los mismos todos los gastos de su desmontaje y retiro. Nota: "La presente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido, de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: CAEDECA (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer); Hospital Público Materno Infantil - Sociedad del Estado de la Prov. de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de la Provincia de Salta; Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.SA.; Fundación Garrahan y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales". Condiciones de Pago: Precio de venta más Sellado de DGR del 0,6 % siendo el mínimo a abonar la suma de \$ 5,00, y Comisión del 10 % más IVA, todo de contado y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Dr. José Osvaldo Yañez, Secr. 1 de la Dra. Claudia P. Molina en los autos "Museli, Rosa s/ Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos: 3 día por Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta, y 4 días por Diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y Catálogo a los Mart. Sergio E. Alonso (R.I.) - J.M Leguizamón 2085 - Tel.0387-4922570 - Cel. 0387-154-577863 y al Mart. Julio C. Tejada (R.I) - Tel. 0387- 4223705 - Cel. 0387-154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Email: martillerosergioalonso@hotmail.com y martillerojctejada@hotmail.com - Salta.

Imp. \$ 438,00

e) 21 al 23/05/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100034152

F. N° 0001-48807

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur -San José de Metán-, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, cita a los Sres. Modesto Ernesto Pereyra y Angela Lobo y/o a sus herederos, en los autos caratulados: "Saravia, Mercedes Carmen vs Pereyra, Modesto Ernesto s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 015345/

12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral N° 8.334, Sección A, Manzana 35, parcela 3 a, Urbano departamento San José de Metán, dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Se hace saber que el presente juicio tramita con Beneficio Provisional para Litigar sin gastos. Publicación: 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno San José de Metán, 15 de Abril de 2.013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 24/05/2013

O.P. N° 400003255

R. s/c N° 400000379

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación (Subrogante), Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Escalante María Rita vs. Espelta Errilio, Frías Guillermo, Serrey Carlos, Baldi Pedro, Comejo Atilio, Espelta de Serrano Enriqueta, Urrestarazu Juan Antonio, Bascari Ángel Román - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-312.751/10, cita a Emilio Espelta y/o sucesores, a Carlos Serrey y/o sucesores, a Pedro Baldi y/o sucesores, a Enriqueta Espelta de Serrano y/o sucesores y a María Elea Agüero de Bascari y a Juan Carlos Bascari (sucesores de Angel Roman Bascari) y/o sucesores, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 6 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/05/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003253

F. N° 0004-02246

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Quiebras y Sociedades 1º Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro - Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos caratulados: "Martín, Alberto - s/Concurso Preventivo (pequeño)". Expte. N° 407.399/12, se ha decretado hacer lugar a la solicitud

de conversión de quiebra en concurso preventivo formulada en autos y, en consecuencia declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martín, Alberto, D.N.I. N° 8.424.928, con domicilio real en Pje. 9, casa 267, del barrio Santa Ana y procesal constituido en calle 20 de Febrero N° 891 de la ciudad de Salta y comunica a los acreedores del concursado que se ha designado como Síndico al Contador Público, Sr. Jorge Rubén Leañez, D.N.I. N° 13.835.528, domiciliado en Tte. Jerónimo Espejo N° 28 del Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad y con atención los Martes y Jueves de 18 a 20 horas de atención.

I) Atento a las razones invocadas por el presentante, fijase nuevas fechas:

1) El día 14 de junio de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

2) El día 03 de Julio de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.).

3) El día 15 de agosto de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.).

4) El día 16 de septiembre de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar la Propuesta de Categorización (art. 41 L. C. Q.).

5) El día 30 de noviembre de 2013 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L. C. Q.).

6) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L. C. Q., para el día 23 de abril de 2014.

7) El día 14 de abril de 2014 a hs. 11:30 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. Ley 24.522.

II) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por

los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 17 al 23/05/2013

O.P. N° 100034128

F. N° 0001-48769

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nom, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber que en fecha 18 de Abril de 2013 se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Daniela Claudia Franco, DNI: 21943404, CUIT 27-21943404-4, con domicilio real en calle Sebastián El Cano 915 del Barrio Gran Bourg y domicilio procesal en Avda. Reyes Católicos 1224, ambos de esta ciudad, habiendo sido designado síndico el CPN Oscar Arnaldo Blasco con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del Barrio Tres Cerritos con día y hora de atención los días lunes, martes y jueves de 18.30 a 20.30. Se ha fijado el día 27/06/2013 como fecha tope para que los acreedores presenten al síndico sus solicitudes de verificación de sus créditos (art. 14 inc 3° LCQ); el día 27/08/2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual (art 35 LCQ) y el día 11/10/2013 para la presentación del Informe General (art 39 LCQ). Se deja establecido que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de pequeño concurso acorde los términos del art 288 de la ley concursal. Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en mesa de entradas del juzgado (art 26 LCQ).

Ordenar la publicación de edictos en la forma establecida en los arts 27 y 28 de la LCQ a cargo de la concursada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 23/05/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100034159

F. N° 0001-48819

La Dra. Adriana Martorell, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia 5° Nom., Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos

caratulados: "Yucra, Julia c/Torres, Juan Carlos s/Filiación Extramatrimonial" Expte. N° 236.197/08; cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I. N° 17.220.671, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para

que lo represente Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, publíquese durante dos (2) días en el Boletín oficial y un diario de circulación comercial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria. Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/05/2013

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100034169

F. N° 0001-48833

L.H. S.R.L.

Renovación de Autoridades

Mediante acta n° 3 de fecha 05 de Marzo del año 2.012, tos socios de la firma L.H. S.R.L., se reunieron en la sede de calle 20 de Febrero n° 838 a fin de renovar autoridades y por acuerdo unánime renovaron la administración unipersonal al señor Sebastián Alejandro Giménez por tres ejercicios. El socio Gerente Sebastián Alejandro Gimenez, argentino, D.N.I. n° 29.337.772, por nota presentada en fecha 23 de Abril del año 2.013 ratificó la aceptación del cargo referenciado precedentemente, y a tales efectos denunció domicilio especial en calle 20 de Febrero n° 838 de esta Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 20/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/05/2013

O.P. N° 100034168

F. N° 0001-48832

Doble A S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Directorio

Por acta de asamblea extraordinaria unánime n° 7 celebrada en la Ciudad de Salta a los siete días del mes de Marzo del año 2.013, se resolvió lo siguiente: Aumento de Capital. Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social: disponer un aumento de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000.-), emitiendo 25.000 acciones nominativas no endosables ordinarias clase B de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción. Las que los socios

suscriben íntegramente de acuerdo a la participación que actualmente tienen, es decir: El señor Francisco Alberto Lemos suscribe el 10% del aumento por lo que adquiere 2.500 acciones tipo B, de valor nominal cien (\$ 100) cada una equivalente a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); El señor Luis Javier Montero Alesanco, suscribe el 30% del aumento por lo que adquiere 7.500 acciones tipo B, de valor nominal cien (\$100) cada una equivalente a la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000); El señor Romeo Pedon, suscribe el 40% del aumento por lo que adquiere 10.000 acciones tipo B, de valor nominal cien (\$ 100) cada una equivalente a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000); El señor Roberto Maya suscribe el 10% del aumento por lo que adquiere 2.500 acciones tipo B, de valor nominal cien (\$ 100) cada una equivalente a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y el señor Eduardo Martín Bellagamba suscribe el 10% del aumento por lo que adquiere 2.500 acciones tipo B, de valor nominal cien (\$ 100) cada una equivalente a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).- Los señores Francisco Alberto Lemos y Luis Javier Montero Alesanco manifiestan que al día de la fecha realizaron anticipos a la sociedad, equivalentes al aumento de capital suscripto respectivamente, por lo que autorizan a la Sociedad a imputar dichos anticipos a la integración correspondiente. Por lo que se resuelve solicitar al área contable realice la certificaciones que correspondan a los fines de acreditar el ingreso de los aportes. Por su parte los señores Romeo Pedon, Roberto Maya y Eduardo Martín Bellagamba autorizan a la Sociedad a debitar de sus cuentas particulares los importes necesarios hasta cubrir el cien por ciento del capital suscripto en virtud de la distribución de utilidades de fecha 19 de Noviembre del año 2.012, las cuales no se hicieron efectivas en relación a los citados socios.- En consecuencia modifican la cláusula Quinta del contrato social; la que queda redactada como sigue:

"Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) y está conformado por cinco mil acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción, y 25.000 acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal con derecho a un voto (1) por acción". Modificación de Directorio: los socios deciden que el Directorio será Unipersonal y proponen en el cargo de Director Titular al señor Eduardo Martín Bellagamba, y en el cargo de Director Suplente al señor Francisco Alberto Lemos, lo que es aceptado por Unanimidad.- Los señores Eduardo Martín Bellagamba D.N.I. n° 18.020.751, y Francisco Alberto Lemos, D.N.I. n° 26.311.772, aceptan el cargo, fijan domicilio especial en calle M. de Cervantes n° 2.240 Oficina B del Barrio Grand Bourg de esta Ciudad y se comprometen a depositar en la Sociedad individualmente la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) en concepto de garantía, de conformidad a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034161 F. N° 0001-48823

Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L.

Inscripción de Gerente

Se hace saber que, mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Ratificación de Gerente, de fecha 12 de Marzo de 2.013, los actuales socios, señores Héctor Martín Chibán, D.N.I. N° 18.020.268, María Fernanda Chibán, D.N.I. N° 20.609.503, y Tomás Ignacio Chibán,

D.N.I. N° 24.875.850, por acuerdo unánime han resuelto que la administración y representación de Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. continuará a cargo del señor Héctor Manzur Chibán. L.E. N° 7.254.007; con las facultades y limitaciones establecidas en la Cláusula Quinta del Contrato Social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

O.P. N° 100034158 F. N° 0001-48818

San Rafael Agropecuaria S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que en Asamblea del 30 de Enero de 2011 se ha designado el siguiente directorio, con mandato hasta asamblea de cierre de ejercicio el 30 de Septiembre de 2013:

Presidente: Sr. Federico Antonio Lee - D.N.I. n° 8.178.065

Director Titular Vicepresidente: Sr. Leopoldo Federico Lee Figueroa - D.N.I. n° 26.897.905

Directora Titular: Sra. Elisea Lee Figueroa de Aranda - D.N.I. n° 25.218.440

Directora Suplente: Sra. Marcela Figueroa de Lee - D.N.I. n° 10.203.626

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034174 F. N° 0001-48839

Centro Vecinal Villa Güemes Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal de Villa General Güemes de Tartagal convoca a todos los socios de acuerdo a los art. 42 y 44 del Estatuto Social a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 30 de junio de 2.013; a hs 15,00 en la sede social, Esquíu y Maipú, Villa Güemes - Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

B.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

C.-Lectura y consideración de la:

1- Memoria

2- Balance General.

3- Inventario

4- Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio año 2.012.-

D.- Elección de la Nueva Comisión Directiva Año 2.013.

Paula Patricia Palomo
Secretaria

Mónica Alejandra Gutiérrez
Tesorera

Antonio Cuellar
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/2013

O.P. N° 100034170

F. N° 0001-48834

**Centro de Jubilados y Pensionados "Agrupados"
General Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Agrupados" de General Güemes (Salta), en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sábado 22 de Junio de 2013, a horas 09,00, en nuestra sede social calle Alberdi Nro. 24 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas ejercicio año 2012.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Pasar a un breve intermedio para iniciar el Acto eleccionario. Elección Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido una (1) hora de la fijada en la Convocatoria se sesionará con los socios presentes, Art.57 del Estatuto Social, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Estanislao Zerpa
Secretario

María A. Serrano
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 21/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034184

Saldo anual acumulado	\$ 245.371,60
Recaudación	
Boletín del día 20/05/13	\$ 3.206,00
Total recaudado a la fecha	\$ 248.577,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003269

Saldo anual acumulado	\$ 7.826,00
Recaudación	
Boletín del día 20/05/13	\$ 0,00
Total recaudado a la fecha	\$ 7.826,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676